

## CONVOCATORIA DE BECAS DE MATRÍCULA PARA SEMINARIOS DE LA XXXVII EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UCA EN SAN ROQUE

El Servicio de Extensión Universitaria tiene previsto conceder por cada seminario de la XXXVII Edición de los Cursos de Verano de San Roque 10 becas de matrícula gratuita.

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de esta convocatoria dirigida a facilitar la participación en los mencionados cursos de verano.

### BASES

**Primera.-** Los aspirantes a estas becas deberán poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de la solicitud.

**Segunda:** Solo se podrá solicitar en caso de estar desempleado.

**Tercera:** Las becas que se convocan son:

- a) 10 becas de matrícula gratuita por cada seminario de la XXXVII Edición de los Cursos de Verano de San Roque.
- b) Como máximo se podrán solicitar dos becas para esta convocatoria

***\*si desea solicitar beca de matrícula para más de un seminario deberá indicar en la segunda petición una "X" delante de su DNI***

**Cuarta.-** Las solicitudes deben dirigirse a la Excm. Sra. Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios y presentarse en el:

Registro General de la Universidad de Cádiz

Rectorado (c/ Ancha, 16 11001 Cádiz).

Referencia: Becas San Roque 2017

**Preferentemente las solicitudes se realizarán telemáticamente** a través de la siguiente web:  
**<http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/>**

El plazo de solicitud de becas abarca desde el **día 24 de mayo hasta el 10 de julio de 2017**

**Quinta.-** Las solicitudes de becas deberán incluir la siguiente documentación:

- INSTANCIA: en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, edad, teléfono de contacto, estudios (concretar curso) o profesión, así como seminario para el que solicita la beca (sólo se puede solicitar como máximo para dos seminarios).

- CURRICULUM VITAE reducido según cuestionario de la web: <http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/>
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE DESEMPLEADO O DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR TRABAJANDO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

**Sexta.-** El Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios actuará como órgano instructor del procedimiento, correspondiéndole realizar de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. La resolución será dictada por la Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios.

**Séptima.-** El baremo de aplicación para la concesión de estas becas será el siguiente:

1. **FORMACIÓN.** Los puntos obtenidos en esta fase serán por estudios finalizados, por lo que tendrán que acreditarse salvo los incluidos en los apartados Alumnos/as y Alumnos/as de 1º y 2º ciclo:
  - Doctorado: 5 puntos
  - Licenciatura/Doble Grado: 4 puntos
  - Alumnos/as 2º ciclo: 3 puntos
  - Diplomatura/Grado: 2 puntos
  - Alumnos/as 1º ciclo: 1 punto
  - Por cada Máster cursado: 1 punto
2. **CURSOS:** 0,1 punto por cada curso (de al menos 20 horas) relacionado con el tema del curso para el que se solicita la beca (el máximo para este apartado será de 2 puntos). Se recuerda que solo se bareman aquellos cursos que tengan relación con el tema del seminario.

**Octava.-** La resolución de las becas se comunicará personalmente a los solicitantes por correo electrónico.

**Novena.-** En caso de que no se completaran las becas concedidas para un seminario concreto por falta de solicitudes, las restantes becas podrán ser redistribuidas entre los seminarios que se celebren en las mismas fechas. En caso de que se produjera un error en la solicitud para un seminario, **no se admitirán cambios de uno a otro.**

**Décima.-** El beneficiario/a tiene tres días para la aceptación de la beca, a contar a partir de la recepción de la notificación, teniendo que comunicarlo por correo electrónico, escrito o personándose en el Vicerrectorado. Una vez aceptada si no hiciera uso de la misma, esta persona podrá ser penalizada en siguientes convocatorias.

LISTADO DE SEMINARIOS PARA LOS QUE SE PUEDE SOLICITAR BECA DE MATRÍCULA GRATUITA

17, 18 y 19 de julio	
C01	Bicentenario de la muerte de Luis Lacy. Defensa del constitucionalismo español en el siglo XIX
C02	VII Seminario de equitación y discapacidad
C03	Gestión de instalaciones industriales. Centrales eléctricas
20, 21 Y 22 de julio	
C05	Análisis biopsicosocial y jurídico de las psicopatologías e impulsos que generan las principales conductas delictivas en nuestros adolescentes y jóvenes. ¿Locura o crimen?, ¿responsabilidad penal o inimputabilidad?
C06	Energías renovables en edificios residenciales
C07	Sistemas aéreos tripulados remotamente (RPAS). Aplicaciones a la investigación y conservación del medio natural, cultural e industrial
24, 25 y 26 de julio	
C08	Morir matando. Memorias del tardofranquismo
C09	La intermodalidad marítimo y ferroviaria en los puertos españoles
C10	Competencias requeridas en las organizaciones ante la era digital de cambios acelerados
27, 28 y 29 de julio	
C12	La Atlántida, entre la leyenda y la verdad histórica
C13	El humor
C14	Gibraltar y el Campo de Gibraltar ante el inicio del Brexit